

Expediente: **4877/24**

Carátula: **CORONEL ANA GABRIELA C/ PASCUAL SERGIO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/08/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20300689966 - CORONEL, Ana Gabriela-ACTOR

90000000000 - PASCUAL, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO

20300689966 - LEDESMA, CARLOS JAVIER-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4877/24



H106028634747

EXPTE.:4877/24 - JUICIO: CORONEL ANA GABRIELA c/ PASCUAL SERGIO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/08/2025 presentado por LEDESMA,CARLOS JAVIER: I).- Téngase presente movilidad adjuntada, y líbrese cédula. II).- Atento a lo solicitado, **TRABESE EMBARGO** sobre toda suma de dinero existente en pesos o dólares, y/o en cualquier tipo de inversión u otros conceptos, depositados o a depositarse a nombre del demandado **PASCUAL SERGIO EDUARDO - DNI N° 33.884.283** que tuviere en **Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U**: siempre y cuando figuren exclusivamente a su nombre, hasta cubrir la suma de **\$355.000 en concepto de capital, con más la suma de \$106.500 calculada para acrecidas**.- A sus efectos ofíciase a la entidad antes mencionada, haciéndole saber que las sumas retenidas serán depositadas en el BANCO MACRO SA., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. A los fines del depósito de las sumas embargadas, se le hace saber a la entidad bancaria oficiada que deberá solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección **AperCuentasJudicialesTucumán@macro.com.ar**, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma.

*Cumplida la diligencia del presente oficio, deberá remitirse la información pertinente al Portal SAE, **justucuman.gov.ar** (si tiene clave de acceso). En caso de no poseer clave de acceso al Portal SAE, deberá remitir la contestación en formato PDF a la dirección de correo electrónico: **atencionciudadano@justucuman.gov.ar**. Asimismo hágase saber al oficiado que puede verificar la orden aquí comunicada, mediante la consulta del expediente en el portal SAE el que es de libre acceso a las partes y público en general. - JEN 4877/24*

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.